

L'OBSERVATOIRE

pour la Protection des Défenseurs des Droits de l'Homme

THE OBSERVATORY
for the Protection
of Human Rights Defenders

EL OBSERVATORIO
para la Protección
de los Defensores de Derechos Humanos

Carta Abierta a Oscar Berger Perdomo, Presidente de la República de Guatemala,

París, Ginebra, 22 de julio de 2004

Su excelencia,

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) y de la Organización Mundial contra la Tortura (OMCT), desea expresar su extrema preocupación acerca de la situación de los defensores de derechos humanos en Guatemala.

La situación de defensores de derechos humanos en Guatemala, fue extremadamente preocupante durante el transcurso de 2003, como se pone de manifiesto en el informe del Observatorio (Ver informe anual del Observatorio). Tras su llegada a la presidencia de la República de Guatemala el pasado 14 de enero de 2004, la situación de los defensores de derechos humanos continúa siendo una de las más preocupantes en toda América Latina.

Los activistas de derechos humanos, sindicalistas, líderes sociales y campesinos, así como funcionarios públicos que trabajan para la defensa de los derechos humanos continúan siendo objeto de amenazas, actos de hostigamiento y detención arbitraria. Frente a esta situación, las recomendaciones del informe de la Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas, la Sra. Hina Jilani, hechas públicas el 23 de enero de 2003, en el sentido de fortalecer las instituciones nacionales de protección de los defensores y la colaboración entre autoridades y sociedad civil, continúan siendo vigentes.

El pasado 14 y 15 de Julio, fue allanada la vivienda de **Edda Gaviola**, directora del Centro de Acción Legal para los Derechos Humanos (CALDH). Durante el allanamiento registraron sus documentos personales. El Observatorio teme que dicho allanamiento es responsabilidad de los grupos ilegales y aparatos clandestinos, que muy a menudo cuentan con apoyo de instituciones estatales. Instituciones de defensa de los derechos humanos como CALDH son objeto frecuente de amenazas y hostigamiento. El 11 de marzo de 2004, **Edwin Galicia**, piloto del CALDH fue secuestrado temporalmente por desconocidos. El vehículo de la institución fue robado y abandonado posteriormente ese mismo día. Tales hechos se produjeron una semana después de que CALDH presentara ante un Tribunal de opinión¹ de Canadá las masacres ocurridas durante el conflicto armado.

El Observatorio se encuentra igualmente preocupado por la precaria situación de seguridad de los periodistas y de los dirigentes sindicales y campesinos.

El 25 de febrero de 2004 fueron detenidos de manera violenta por las fuerzas estatales de seguridad el Sr. **Victoriano Zacarías Mindez**, Secretario Ejecutivo de la Central General de Trabajadores de Guatemala y Secretario General de la Federación Nacional de Trabajadores, el Sr **Miguel Angel Ochoa**, Secretario de Actas de la Junta Directiva de la Unión de Pilotos del Transporte Pesado de Carga por Carretera y el Sr. **Wilson Amelio Carreto López**, Presidente de la Unión de Pilotos del Transporte pesado de Carga por Carretera, que apoyaban una manifestación de la Unión de Pilotos del Transporte Pesado (ver llamado urgente del Observatorio GTM 001 / 0304 / OBS 016). Se encuentran acusados de varios cargos, entre ellos de terrorismo. Después de permanecer más de cuatro meses en prisión, pudieron salir bajo libertad condicional el pasado 4 de julio.

En la noche del 5 de marzo de 2004, desconocidos allanaron la sede regional de la Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (CNOO) en el departamento de Petén. Días antes de que se produjese dicho allanamiento,

¹Tribunal simbólico con el que se desea llamar la atención de la sociedad sobre hechos que han quedado en la impunidad.

el personal de la sede había recibido amenazas telefónicas. El 1 de octubre de 2003 las sedes de dicha oficina ya habían sido allanadas y se sustrajeron archivos electrónicos y físicos relacionados con los conflictos de tierras.

El 30 de junio de 2004, el **Sr. Herminio González**, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Esquipulas y Secretario General Adjunto de la Federación Nacional de Servidores Públicos - FENASEP-, sindicato que vela por los derechos de los trabajadores fue objeto de amenazas de muerte por vía telefónica. (Ver llamado urgente del Observatorio GTM 003 / 0704 / OBS 052).

El Observatorio expresa finalmente su preocupación por los actos de hostigamiento y por las amenazas recientes contra miembros de la Procuraduría de los Derechos Humanos (PHD) y de la sección de derechos humanos del Ministerio público. El 19 de marzo de 2004, **Erick Villatoro**, auxiliar de la PHD en San Marcos, recibió varias llamadas telefónicas anónimas en las que se le amenazaba de muerte. El pasado 11 de marzo, el vehículo donde viajaba la Sra. **Telma Inés Peláez Pinnelo de Lam**, Fiscal de la sección de DDHH del Ministerio público, fue perseguido por una motocicleta Honda Blanca con placas de circulación M-129158. Tras ser interceptados por los guardaespaldas de la Sra. Peláez, tales individuos se identificaron como miembros del ejército de Guatemala, afirmando que la Fiscal debía dejar '*las cosas en paz*'. En otro incidente ese mismo día, un vehículo sin placas persiguió por más de una hora el vehículo de la Sra. Pelaez Pinnelo de Lam.

El Observatorio desea resaltar la importancia del papel jugado por los integrantes de la PDH y de la sección de DDHH del ministerio público en la investigación de casos de violaciones de derechos humanos, incluidas violaciones de derechos humanos en contra de defensores. En particular, la Sra; Pelaez Pinnelo de Lam se encuentra investigando los serios disturbios que tuvieron lugar el 24 y 25 de julio de 2003 en Ciudad de Guatemala, durante los que murió el periodista Hector Ramírez. Por sus actividades en el esclarecimiento de casos de violaciones de derechos humanos, la Sra. Telma Inés Pelaez y su familia han sido objeto de amenazas y de actos de hostigamiento también en 2003 (ver informe Observatorio de 2003)

El Observatorio recuerda que Guatemala, de acuerdo con la Declaración sobre los defensores de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea general de la ONU el 9 de diciembre de 1998, tiene el deber de proteger el Derecho de toda persona " *individual o colectivo, promover la protección y el respeto de los derechos humanos, de las libertades fundamentales, tanto en el plano nacional como internacional y a esforzarse por ellos* " (Art.1)), y de garantizar " *la protección de toda persona, individual o colectivamente, frente a toda violencia o represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la presente Declaración* " (Art.12.2). Tales obligaciones del Estado se encuentran igualmente proclamadas por la resolución sobre Defensores de Derechos Humanos en las Américas [AG/RES. 1671 (XXIX-O/99)], adoptada por la Organización de los Estados Americanos el 7 de junio de 1999.

El Observatorio acoge con satisfacción y con expectativa su voluntad de trabajar para asegurar el respeto de los derechos humanos, preocupación manifestada en su discurso de posesión de su cargo, pronunciado el 14 de Enero de 2004 en el que usted afirmaba que " *...no podemos hablar de unidad sin impulsar el cumplimiento de los acuerdos de paz. Esta tarea será fundamental en este gobierno, de manera de asegurar el respeto a los derechos humanos y la igualdad para todos.* "

Por consiguiente, el Observatorio le urge a que tome todas las medidas oportunas para garantizar la seguridad de la Sra. Edda Gaviola, el Sr. Edwin Galicia, del Sr. Herminio Gonzalez, del Sr. Erick Villatoro, de la Sra. Pelaez Pinnelo y de los miembros de la Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (CNOC) y a garantizar en todo momento el derecho al debido proceso a Victoriano Zacarías Mindez, Miguel Angel Ochoa y Wilson Carreto de manera que se retiren los cargos en su contra. De manera general, el Observatorio le recuerda la necesidad de cumplir con las recomendaciones de la Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas de febrero de 2003.

Confianto en su apego por los derechos humanos, muy atentamente,

Sidiki KABA
Presidente de la FIDH

Eric SOTTAS
Director de la OMCT